Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8689 — Rubis/Phillips 66/Zeller & Cie)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 401/09)

1. El 17 de noviembre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Rubis Terminal (Francia), perteneciente al grupo Rubis;

— Phillips 66 Central Europe Inc. (Estados Unidos), perteneciente al grupo Phillips 66;

— Zeller et Compagnie (Francia).

Rubis Terminal y Phillips 66 Central Europe Inc. adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Zeller et Compagnie.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Rubis Terminal: almacenamiento de productos petrolíferos, productos químicos, productos agroalimentarios y fertilizantes en Europa;

— Phillips 66 Central Europe Inc.: transformación, transporte, almacenamiento y comercialización de gas y productos petrolíferos a escala mundial;

— Zeller et Compagnie: ventas fuera de la red de combustibles, betún y petróleo y otros productos petrolíferos en Alsacia y la región de Grand Est de Francia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8689 — Rubis/Phillips 66/Zeller & Cie

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 229-64301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).